



04 de setiembre del 2023
JACCP 029-2023

Señor
Manuel Tovar Rivera
Ministro
Ministerio de Comercio Exterior

Estimado Señor:

En atención al ofrecimiento realizado por la Oficial Mayor y Directora Administrativa Financiera del Ministerio que usted representa, la señora Mariela Rojas Segura, acerca del traslado de una serie de activos, como monitores y pantallas interactivas, que mantiene en desuso su institución, me permito indicar lo siguiente:

Se autoriza para que se realice el traslado de los bienes en cuestión, de conformidad con lo establecido en el Art. 42 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, siendo que esta Institución se hará cargo del retiro, transporte y resguardo adecuado de dichos activos. Asimismo, se designa a la Unidad de Administración de Bienes Institucional de la CCP, como la encargada de velar para que el procedimiento de traslado se realice de acuerdo con la normativa vigente.

Atentamente,

Manuel Alvarado Murillo
Presidente
Junta Administrativa de la Casa de la Cultura de Puntarenas